UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AV. UNIVERSITARIA – PAMPA GRANDE – TUMBES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 21 de octubre de 2024.

OFICIO N°1055-2024/UNTUMBES-FACSO-D

Señor
Dra. Xiomara Miluska Calle Ramírez
Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Ciudad.

ASUNTO : **CAMBIO DE ACTA.**

REFERENCIA : **EL INFORME N° 142-2024/UNT-FACSO-SOAS.**
LA RESOLUCIÓN N° 1340-2019/UNTUMBES-CU.
LA RESOLUCIÓN N° 01115-2021/UNTUMBES-CU.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en virtud de la información alcanzada con el informe señalado en la referencia, remitido por el asesor Dr. Segundo Alburqueque Silva, sobre CAMBIO DE ACTA que debe efectuarse para su registro en el Repositorio Institucional, presentado por la egresada del Programa de Segunda Especialidad Profesional en **Investigación y Gestión Educativa, LISETTE RAQUEL ALARCÓN GUTIÉRREZ, con correo institucional: lalarcong@untumbes.edu.pe**. Cumplo con remitirle dicha información, la que consiste en lo siguiente:

- **La monografía en Word y en PDF**
- **El acta sustentación**
- **Informe de originalidad**

Al respecto, se precisa que los docentes Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo y el Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, tenían la condición de docentes asesores de los trabajos de Investigación, que, en su oportunidad presentaron los profesionales egresados de los programas de segunda especialidad profesional ofrecida por el CIEP en convenio con la UNTUMBES.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Diana Milagro Miranda Ynga
DECANA

C.c:
Archivo.
DMMY/DECANA.
Rosa Medina S.